

Villahermosa, Tabasco, 011 de Marzo de 2015

## SANCIONA ITAIP A SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Este miércoles, en sesión ordinaria, el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resolvió diversos asuntos.

El Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieto, presentó el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad derivado del RR/1093/2010, instaurado en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se recapituló que la otrora Secretaría de Administración y Finanzas, no dio cumplimiento al resolutivo emitido por el Pleno del ITAIP en mayo de 2012, en el cual se ordenó entregar recibos de pago y algunos referentes de pensión alimenticia derivados de los mismos documentos, el solicitante es el propio titular de los recibos en mención.

Por lo anterior se procede a instaurar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, el cual consta de una multa mínima de \$6,138.00, al sujeto Obligado.

De la Secretaría de Salud, se presentó el RR/364/2014, la dependencia en cuestión proporcionó un vínculo al portal de transparencia al solicitante para consultar la información, sin embargo, la documentación no corresponde a la petición del recurrente, pues es del año 2011, mientras que lo que se solicitó fueron los documentos de pago realizado en 2012 del Proyecto específico P0249.

Se Revoca el acuerdo emitido por el Sujeto Obligado y se instruye a la entrega de la información correspondiente al año solicitado.

Siguiendo con la Secretaría de Salud, el Consejero José Antonio Bojórquez presentó el RR/369/2014, se resolvió que la dependencia deberá entregar la información referente a los informes de las visitas de supervisión que se hayan realizado a las unidades de salud en el municipio de Tenosique durante el 2013.

Continuando con la Secretaría de Salud se expuso el RR/372/2014, se resolvió revocar el acuerdo emitido por la dependencia en el que se manifiesta que la solicitud no fue presentada, pues la solicitud es clara y por lo tanto el Sujeto Obligado deberá informar sobre la descripción del equipo comprado para las nuevas oficinas, cantidad requerida y costo por unidad, así como el costo de las obras de remodelación realizada.

Del Ayuntamiento del Municipio de Centla, se analizó el RR/606/2014, en el que se solicitó copia del curriculum vitae de los servidores públicos, el ayuntamiento negó la información argumentando ser información confidencial, sin embargo, el Pleno del ITAIP, se fundamenta en el criterio 00309 de IFAI que menciona que algunos datos personales del curriculum vitae de los servidores públicos son susceptibles de hacerse del conocimiento público, ante una solicitud de acceso para favorecer la rendición de cuentas y permitir que los ciudadanos evalúen las aptitudes para desempeñar el cargo público que se les encomendó.

Los principios y valores relevantes del asunto son por una parte el derecho a la privacidad, el derecho a la intimidad y el principio de consentimiento, por otro lado, el principio de publicidad, de transparencia, de rendición de cuentas y la contraloría social; por lo tanto se instruye al Sujeto Obligado a entregar la información en versión pública, privilegiando los principios que favorezcan al solicitante.

Siguiendo el orden del día, el Consejero Isidro Rodríguez Reyes, presentó el RR341/2014, en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el cual se resolvió a favor de que la dependencia entregue copia del recibo físico que corresponde a la compra de cada una de las unidades de transporte que se han adquirido para el servicio transbus.

Finalmente, la Consejera Presidenta, Felicitas Suárez Castro, expuso el RR/348/2014, también en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el que se solicitó una relación en donde conste el nombre completo de los miembros del Consejo Administrativo del transbus, el Sujeto Obligado, emite un acuerdo de inexistencia el cual fue revocado y se instruyó a la dependencia a entregar la información solicitada.

Se dio por agotado el orden del día y se citó para la próxima que se llevará a cabo el miércoles 18 de marzo en las instalaciones del ITAIP.

